



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CURIA DE LA BANDERA NACIONAL, CRO
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

"2025, Año de la Mujer Indígena"

RESOLUCIÓN: 004/RCT/2025.
RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR
LA INEXISTENCIA DE
INFORMACION.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, GUERRERO.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, A 02 DE OCTUBRE DE 2025.

El Comité de Transparencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, Guerrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que establece las funciones del comité de Transparencia, emite la siguiente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

1. Con fecha 02 de octubre del presente año, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, Guerrero, mediante su Comité de Transparencia realice la Resolución Confirmando la inexistencia de información que hace referencia al artículo 81 de las fracciones XXII, XXIII-B, XXIII-C, XLI, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.
2. Mediante oficio número **UT/09/2025**, el Lic. Manuel Alejandro Padilla Dominguez, Jefe de la Unidad de Transparencia, solicitó a los titulares de las Unidades Administrativas responsables de la generación de la información para la consignación de los formatos necesarios para el cumplimiento del artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, del periodo 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025.
3. Concatenado al párrafo anterior, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, las Unidades Administrativas responsables turnaron a este Comité de Transparencia las justificaciones y solicitudes de declaración de inexistencia para su análisis y determinación correspondiente mediante los siguientes oficios:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL - GTO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

Tercer Trimestre de Julio a Septiembre de 2025

Unidad Administrativa	Oficio	Fracciones
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXII
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXIII-B
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXIII-C
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XLI

3.- En consecuencia, 02 de octubre del presente año se llevó a cabo la 66 sesión ordinaria, constatada mediante acta número CTCAPAMI/66/2025 en el cual se aprobó la declaración de inexistencia de la información de las fracciones que competen a cada una, por los motivos que a continuación se expondrán.

CONSIDERANDOS.

1. El Comité de Transparencia de la CAPAMI de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 57 y 157 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es competente para "confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de declaración de inexistencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados" cuando la información no se encuentre en sus archivos o previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.
2. Considerando en cuenta lo expuesto en los documentos justificativos expuestos por los titulares de las Unidades Administrativas, responsables de las generaciones de la información; y después de someter a discusión y análisis cada una de las fracciones de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 157 de la citada ley, este comité de Transparencia declara la inexistencia de información de la documentación listada a continuación.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDADELA BAÑADORA PACÍFICA, CRO
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

Tercer Trimestre de Julio a Septiembre de 2025

Fracciones	Unidad Administrativa	Documentación Inexistente	Razones que Justifican la Inexistencia
Artículo 81, Fracción XXII La información relativa a la Deuda pública.	Dirección de Administración	Información referente a la contratación de deuda pública correspondiente al periodo julio-septiembre 2025.	Durante el periodo reportado la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia no contrajo deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales ya que no se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado ninguna deuda pública pendiente de pago; y no es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos; por lo que no cuenta con documentos de autorización, listado de resoluciones negativas, contratos, documentos modificatorios, informes de deuda pública, propuestas, reportes y demás documentos relacionados.
Artículo 81, Fracción XXIII-B Contratación de servicio de Publicidad Oficial.	Dirección de Administración	Información referente a la contratación de servicios de publicidad oficial correspondiente al periodo julio-septiembre 2025.	Durante el periodo reportado la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia no erogó recursos por concepto de gastos de Comunicación Social debido a que únicamente se han realizado labores de diseño gráfico y cobertura de eventos que no han generado costos nómina.
Artículo 81, Fracción XXIII-C Utilización de Tiempos Oficiales en Radio y Tv	Dirección de Administración	Información referente a la utilización de tiempos oficiales en radio correspondiente al periodo julio-septiembre 2025.	Durante el periodo reportado la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia no utilizó tiempos oficiales de estado

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and several smaller initials.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CURIA DE LA BANDERA NACIONAL, CRO
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

			y/o tiempo fiscal, en virtud de que es la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía el ente público encargado de generar, administrar y publicar esta información, no maneja Programa Anual de Comunicación Social o equivalente; no cuenta con una estrategia anual de comunicación social y ninguna de sus unidades administrativas realiza campañas en materia.
Artículo 81, Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Dirección de Administración	Información referente a la realización de estudios financiados total o parcialmente con recursos públicos durante el periodo julio-septiembre 2025.	Durante el periodo reportado no se realizaron estudios de carácter científico, académico, de investigación, asesoría, análisis o evaluación financiados total o parcialmente con recursos públicos, esto incluye aquellos realizados directamente por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia, derivados de contratos y/o convenios de colaboración con instituciones, organismos públicos, sectores social o privado.

RESOLUTIVOS.

1. Con fundamento en lo establecido en el artículo 157 de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, una vez realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por los Titulares de las Áreas Administrativas, en su respuesta al requerimiento de información que atañe a los asuntos que se han tratado anteriormente y encontrado que su fundamentación y motivación es suficiente, se acordó de manera unánime aprobar la declaración de inexistencia de información listada y que hace referencia los artículos 81 fracciones XXII, XXIII-B, XXIII-C, XLI, del ordenamiento legal de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BATALLA RECONQUISTA, GTO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

2. Se le notificará al Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Presidente del comité de Transparencia, en atención a lo establecido en el artículo 157, fracción IV del ordenamiento legal mencionado; para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
Dirección de Administración y
Presidente del Comité

L.C. Celia Cruz Reyes
Auditor Interno y Secretario técnico
del Comité

C.P. Carlos Balbuena Schiaffini
Director General y Testigo de honor

Lic. Erick Villada Espinal
Jefe de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Lic. Manuel Alejandro Padilla
Domínguez
Jefe de la Unidad de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CURIA DE LA BANDERA NACIONAL, GDO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

"2025, Año de la Mujer Indígena"

SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚM: CTCAPAMI/66/2025

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, **siendo las diez horas del día dos del mes de octubre de dos mil veinticinco**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Mariano Escobedo número 75, de la Col. Centro se reunieron el C.P. Carlos Balbuena Schiaffini Director General, Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz Director de Administración, L.C. Celia Cruz Reyes Auditor Interno, Lic. Erick Villada Espinal Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Manuel Alejandro Padilla Domínguez en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como Presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Revisión y validación de inexistencia de información de las declaraciones de inexistencia de información listada y que hace referencia al artículo 81 de las fracciones XXII, XXIII-B, XXIII-C, XLI, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025; debido a que las Unidad Administrativa Dirección de Administración reportaron mediante oficios fundados y motivados que no generaron Información durante el Tercer Trimestre del Ejercicio 2025.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Director Administrativo "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las **siendo las diez horas del día dos del mes de octubre de dos mil veinticinco**" -----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los cuatro integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la revisión y validación de la inexistencia de información de las fracciones XXII, XXIII-B, XXIII-C, XLI, del artículo 81 del ordenamiento legal de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025; que la Unidad Administrativa Dirección de Administración reportaron mediante oficios fundados y motivados que no generaron Información durante el Tercer Trimestre del Ejercicio 2025, se exponen los motivos que originaron la falta de información para consignar en los formatos de transparencia correspondiente, solicitando al comité dicte resolución de inexistencia de información. -----

No habiendo observaciones se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----

Este Comité de Transparencia de la CAPAMI de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 57 y 157 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es competente para "confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de declaración de inexistencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados" cuando la información no se encuentre en sus archivos o previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

Considerando en cuenta lo expuesto en los documentos justificativos expuestos por los titulares de las Unidades Administrativas, responsables de las generaciones de la información; y después de someter a discusión y análisis cada una de las fracciones del artículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 157 de la citada ley, este comité de Transparencia Confirma la inexistencia de información



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

de la documentación listada y emitirá la resolución correspondiente al periodo 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.-----

En el **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, no habiendo otro asunto que tratar la Dirección de Administración y presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz; procede a clausurar la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio.

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
Dirección de Administración y
Presidente del Comité

L.C. Celia Cruz Reyes
Auditor Interno y Secretario técnico
del Comité

C.P. Carlos Balbuena Schiaffini
Director General y Testigo de honor

Lic. Erick Villada Espinal
Jefe de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Lic. Manuel Alejandro Padilla
Domínguez

Jefe de la Unidad de Transparencia

DIRECCIÓN GENERAL

Iguala de la Independencia, Gro A 02 de octubre del 2025.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I. PRESENTE

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCION XXII DEUDA PÚBLICA**, tengo a bien informarle que de acuerdo a la Ley General de Deuda Pública en su artículo 2 Capitulo I en el que se establece que se entiende por financiamiento la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de:

- I.- La suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.
- II.- La adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos.
- III.- Los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados y,
- IV.- La celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores.

Por lo que al cierre del 3er. Trimestres 2025 no se adquirió obligación alguna con instituciones públicas o privadas. Por lo cual no se presenta documentación de propuesta, contrato o informe alguno.

Sin otro particular reciba un cordial saludo, quedo de usted para cualquier duda o aclaración de la información presentada.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Archivo
MNMH

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Iguala de la Independencia, Guerrero a 02 de octubre de 2025.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A. M.I.
P R E S E N T E**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXIIIB CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD OFICIAL**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se refiere a estaciones comerciales así como a materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, así mismo la publicación y/o actualización de dicha información está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, por lo que al cierre del Tercer Trimestre 2025 no se presenta información alguna al respecto.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

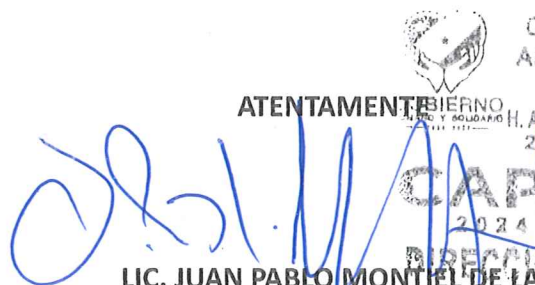
Iguala de la Independencia, Guerrero a 02 de octubre de 2025.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A. M.I.
P R E S E N T E**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXIIIC UTILIZACION DE LOS TIEMPOS OFICIALES**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se refiere a estaciones comerciales así como a materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, así mismo la publicación y/o actualización de dicha información está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, por lo que al cierre del Tercer Trimestre 2025 no se presenta información alguna al respecto.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CAPAMI
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GTO.

LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL GRO.
2024 - 2027



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

DIRECCIÓN GENERAL

"2025, Año de la Mujer Indígena"

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; A 02 DE OCTUBRE DEL 2025

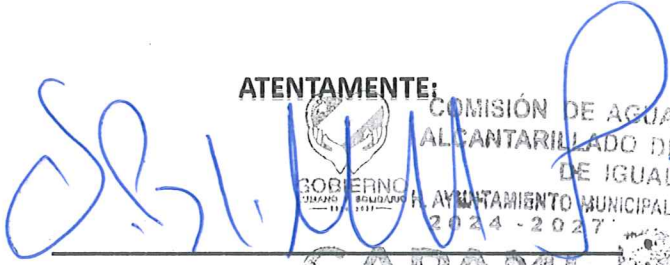
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I PRESENTE:

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las Obligaciones de Transparencia en la FRACCION XLI ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS, la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574 en su artículo 35 fracción XXVII; faculta a la Comisión a realizar estudios tarifarios.

Al cierre del Tercer Trimestre 2025 no se realizaron estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales o explicativos, toda vez que para el Ejercicio Fiscal 2025 no se presupuestó ningún estudio por lo que no hay información que presentar.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
GOBIERNO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL GRO.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p Archivo